

INFORME N° 27/2014/DFEP/ENAG

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS (ENAG)

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2013”**

**ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**



Tegucigalpa, MDC; 22 de agosto, 2014
Oficio N° Presidencia TSC-2358/2014

Licenciada
Martha Alicia García
Gerente General
Empresa Nacional de Artes Gráficas
Su Oficina

Señora Gerente General:

Adjunto encontrará el Informe N° 27/2014/DFEP/ENAG, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2013, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria del año 2014.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

Abogado Jorge Bográn Rivera
Magistrado Presidente

 Archivo

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL

PAGINA

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	2
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	3
--------------	---

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	4
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	4
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	5
4. INFORMACIÓN FINANCIERA	6
5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	7

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	9
--------------	---

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	10
-----------------	----

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2014.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Comprobar si los recursos destinados para la ejecución de los programas y proyectos se emplearon para dichos fines.
4. Verificar el control y la legalidad en la aprobación del gasto.
5. Verificar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y de las modificaciones presupuestarias, de conformidad con el marco normativo que para tal efecto está establecido.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

CAPITULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2013, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2014.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG) se crea mediante Decreto Nº 23-99, aprobado por el Congreso Nacional el 30 de marzo de 1999, transformando la Tipografía Nacional en la Empresa Nacional de Artes Gráficas, según el artículo 1 del decreto en mención, dice crease la Empresa Nacional de Artes Gráficas como un órgano desconcentrado, adscrito a la Secretaría de Gobernación y Justicia, dotada de autonomía técnica, administrativa y financiera.

El artículo 2, indica que la ENAG se constituye para editar el diario oficial “La Gaceta”, Leyes, reglamentos y demás actos administrativos de carácter general, así como, para prestar al sector público y privado servicios de edición, de impresión y de las artes gráficas en general.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el ejercicio fiscal 2013 la institución presenta un plan operativo anual, en el que se puede establecer un objetivo que es generar ingresos a través del servicio de publicación de acuerdos, decretos y ventas de trabajos de imprenta, desprendiéndose de este siete metas (7), de las cuales solamente cinco (5) metas contienen valores físicos y financieros medibles. A continuación el resumen:

Empresa Nacional de Artes Gráficas				
Plan Operativo Anual 2013				
OBJETIVO	METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN	
			FÍSICA	FINANCIERA (En Lempiras)
Generar ingresos a través del servicio de publicación, de acuerdos, decretos y ventas de trabajos de imprenta	Suscripciones en el Diario Oficial la Gaceta	Contratos	425	850,000.00
	Venta de Gaceta	Unidad	11,267	169,000.00
	Trabajos de contado y al crédito	Unidad	1,650,200	8,251,000.00
	Venta de especies Municipales	Unidad	109,756	45,000.00
	Publicaciones en el Diario Oficial la Gaceta	Publicaciones	9,574	41,358,000.00
	Aportaciones del Gobierno por publicaciones	Publicaciones		3,650,000.00
	Plan de Inversiones en Bienes Capitalizables			690,000.00
TOTAL				55,013,000.00

Las metas establecidas son compatibles con sus objetivos como institución, basados en la publicación del diario oficial “La Gaceta”, así como la prestación al sector público y privado, de servicios de edición, de impresión y de las artes gráficas en general.

El plan operativo anual se presentó bajo la metodología presupuestaria, la cual denota una estructura que permite ser medible financieramente en su totalidad y parcialmente en su evolución física; establece el costo del plan operativo, el cual es de 55,013.0 miles de Lempiras, distribuidos en cada una de las metas que forman parte del mismo.

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado correspondiente al ejercicio fiscal 2013, aprobado y publicado en el Diario Oficial la Gaceta fue por 3,650.0 miles de Lempiras, sin embargo en vista que la institución genera sus recursos propios, se aprobó un presupuesto de 51,367.8 miles de Lempiras por este concepto, por lo que el presupuesto aprobado y a la vez definitivo es de 55,017.8 miles de Lempiras; y el mismo fue ejecutado en 55,005.0 miles de Lempiras, lo que representa una ejecución del noventa y nueve punto noventa y ocho por ciento (99.98%).

El grupo que participó con el mayor porcentaje en la ejecución del gasto, es el grupo de servicios personales con setenta y ocho punto sesenta y siete por ciento (78.67%), en segundo lugar los materiales y suministros, con una participación del quince punto cuarenta y cuatro por ciento (15.44%), lo que resulta lógico por el giro de la Empresa, como lo son los trabajos de imprenta.

La Empresa obtiene la mayor parte de sus recursos, de las publicaciones que hace en el Diario Oficial la Gaceta, medio por el cual se obtuvo en el 2013, la cantidad de 39,433.0 miles de Lempiras, lo que representa el setenta y seis por ciento (76%) del total de los ingresos del periodo.

La composición por grupo del gasto y su ejecución, se puede observar en el cuadro siguiente:

Ejecución Presupuestaria Por Grupo del Gasto					
EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	43,271,445.00	43,271,445.00	43,271,401.76	78.67%	100.00%
Servicios No Personales	2,550,228.00	2,550,228.00	2,549,874.70	4.64%	99.99%
Materiales y Suministros	8,495,321.00	8,495,321.00	8,495,307.43	15.44%	100.00%
Bienes Capitalizables	694,800.00	694,800.00	682,506.15	1.24%	98.23%
Transferencias	6,000.00	6,000.00	6,000.00	0.01%	100.00%
TOTALES	55,017,794.00	55,017,794.00	55,005,090.04	100.00%	99.98%

En la distribución del gasto corriente y de capital, se observa que la institución orienta sus recursos al gasto corriente, ya que este tipo de gastos participan con un noventa y ocho punto setenta y seis por ciento (98.76%), respecto al total ejecutado; y los gastos de capital que constituyen su plan de inversión, y que son equivalentes a los bienes capitalizables, representan un porcentaje de uno punto veinticuatro por ciento (1.24%) generado por la compra de equipo de oficina y computación, siendo

este porcentaje bajo, si consideramos que la institución necesita invertir en nuevo equipo y maquinaria, para renovar la existente que data de muchos años de antigüedad.

DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 54,322,994.00	L. 54,322,583.89	98.76%
Gasto de Capital	L. 694,800.00	L. 682,506.15	1.24%
TOTALES	L. 55,017,794.00	L. 55,005,090.04	100.00%

3. INFORMACIÓN FINANCIERA.

El estado de resultados reporta una utilidad de 690.9 miles de Lempiras, lo que significa una mejora institucional, ya que para el año 2012, su estado de resultados muestra una pérdida de 2,981.2 miles de Lempiras.

En su balance general se puede observar como información más relevante, la cuenta clientes, la cual incluye un monto por recuperar de 10,412.3 miles de Lempiras.

El resultado de la evaluación financiera de la ENAG en aplicación de índices financieros básicos, muestra los resultados siguientes:

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	2.50
Endeudamiento Total	4.50%
Equilibrio Financiero	100.00%
Solvencia Financiera	101.26%

- La prueba de ácido indica que se poseen 2.50 Lempiras, por cada Lempira adeudado, para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, que en su totalidad están representadas por las cuentas por pagar, las cuales ascienden a 1,673.6 miles de Lempiras.
- El nivel de endeudamiento es bajo, ya que sus activos totales están comprometidos en tan solo cuatro punto cincuenta por ciento (4.50%), es decir que sus activos totales son por el orden de 40,654.8 miles de Lempiras y sus pasivos, en su totalidad compuesto por deudas de corto plazo, con un monto de 1,829.3 miles de Lempiras.
- La institución refleja el equilibrio financiero, esto se deriva de que la institución presenta recursos totales en montos iguales a sus gastos totales.
- La solvencia financiera es de ciento uno punto veintiséis por ciento (101.26%), generado por la utilidad del periodo, la cual fue de 690.9 miles de Lempiras.

Los índices financieros resumen que la situación financiera de la Empresa Nacional de Artes Gráficas para el periodo 2013, mejoró con relación al periodo fiscal 2012.

4. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Empresa Nacional de Artes Gráficas, reporta una ejecución de su plan operativo anual, en el mismo se consideran cinco (5) metas, ya que las metas aportaciones del gobierno y plan de inversiones, no presentan metas físicas; determinándose un cumplimiento de metas físicas de noventa y cinco punto ocho por ciento (95.8%); y las metas financieras, las alcanzó en noventa y seis punto siete por ciento (96.7%); por lo que al realizar un promedio de cumplimiento físico y financiero se concluye que alcanzó un porcentaje del plan operativo anual de noventa y seis punto dos por ciento (96.2%); y ejecutó su presupuesto de gastos en noventa y nueve punto noventa y ocho por ciento (99.98%).

La ejecución del plan operativo de la institución fue realizada de la siguiente manera:

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2013						
METAS	EJECUCIÓN ANUAL					
	FÍSICA PROGRAMADA	FINANCIERA PROGRAMADA (En Lempiras)	EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL	% EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL	EJECUCIÓN FINANCIERA ANUAL	% EJECUCIÓN FINANCIERA ANUAL
Suscripciones en el Diario Oficial la Gaceta	425	850,000.00	403	94.8%	834,056.24	98.1%
Venta de Gaceta	11,267	169,000.00	10,424	92.5%	166,700.00	98.6%
Trabajos de contado y al crédito	1,650,200	8,251,000.00	1,578,266	95.6%	7,899,300.15	95.7%
Venta de especies Municipales	109,756	45,000.00	105,766	96.4%	43,118.00	95.8%
Publicaciones en el Diario Oficial la Gaceta	9,574	41,358,000.00	9,563	99.9%	39,433,008.69	95.4%
PROMEDIOS DE EJECUCIÓN ANUAL				95.8%		96.7%

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

1. La Empresa Nacional de Artes Gráficas, realizó durante el período fiscal 2013, una gestión en la que presenta una ejecución del plan operativo anual de noventa y seis punto dos por ciento (96.2%) y ejecutó su presupuesto de gastos en noventa y nueve punto noventa y ocho por ciento (99.98%).
2. Las metas programadas en el plan operativo anual, están acorde con los objetivos institucionales, ya que en su Ley de creación en su Artículo 2, indica que la ENAG se constituye para editar el diario oficial “La Gaceta”, leyes, reglamentos y demás actos administrativos de carácter general, así como, para prestar al sector público y privado servicios de edición, de impresión y de las artes gráficas en general.
3. El presupuesto aprobado correspondiente al ejercicio fiscal 2013, aprobado y publicado en el Diario Oficial la Gaceta fue por 3,650.0 miles de Lempiras, sin embargo en vista que la institución genera sus recursos propios, se aprobó un presupuesto de 51,367.8 miles de Lempiras por este concepto, por lo que el presupuesto aprobado y a la vez definitivo es de 55,017.8 miles de Lempiras; el mismo fue ejecutado en 55,005.0 miles de Lempiras, lo que representa una ejecución del noventa y nueve punto noventa y ocho por ciento (99.98%).
4. El resumen de ingresos que presenta la institución refleja dos fuentes de ingresos, que son: la asignación presupuestaria del gobierno, y los fondos por ventas y servicios, dentro del cual el monto más significativos se refleja en el ingreso por publicaciones, con un monto de 39,433.0 miles de Lempiras.
5. En la distribución del gasto corriente y de capital, se observa que la institución orienta sus recursos al gasto corriente, ya que este tipo de gastos participan con el noventa y ocho punto setenta y seis por ciento (98.76%), respecto al total ejecutado; y los gastos de capital que constituyen su plan de inversión, y que son equivalentes a los bienes capitalizables, representan un porcentaje de uno punto veinticuatro por ciento (1.24%) generado por la compra de equipo de oficina y computación, siendo este porcentaje bajo, si consideramos que la institución necesita invertir en nuevo equipo y maquinaria, para renovar la existente que data de muchos años de antigüedad.
6. La situación financiera de la Empresa Nacional de Artes Gráficas para el periodo 2013, es favorable, ya que refleja un bajo endeudamiento, tiene capacidad para cumplir con sus compromisos de corto plazo y se generó una utilidad en el periodo por el orden de 690.9 miles de Lempiras.
7. En su Balance General se puede observar como información más relevante, la cuenta clientes, la cual incluye un monto por recuperar de 10,412.3 miles de Lempiras.

CAPITULO V

RECOMENDACIONES

Al Gerente General de la Empresa Nacional de Artes Gráficas
Al Gerente Administrativo

1. Promover y puntualizar un plan de inversión, que conduzca a la modernización de la Empresa, mediante la adquisición de nueva maquinaria, que permita competir y ofrecer mejores servicios al público, generando un incremento en sus ingresos.
2. Fortalecer la implementación de las acciones estratégicas, en el corto plazo, con el fin de hacer efectivas las cuentas por recuperar, y así obtener mayores recursos para financiar el plan de inversión.

Mario Alberto Villanueva Menjivar
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución
Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza
Directora de Fiscalización

31 de julio de 2014